

Año 4 pesetas
Semestre 2
Trimestre 1
PAGO ADELANTADO
Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año III

Guadalajara: Sábado 2 de Septiembre de 1909

Número 99

Protesta de algunos periódicos

Hemos llamado de propósito el concepto que nos ha merecido la protesta de algunos periódicos de Madrid, y ciertamente no ha sido por carencia del comentario que a nuestro parecer podríamos ponerle, pero el conocimiento de lo que es y representa este periódico, que vive casi en los estrechos límites de la provincia y solo para la defensa de los intereses de ésta, era razón que estimábamos de peso, para no mezclarnos en discusiones que tienen su principal elemento en los grandes rotativos.

Por otra parte la iniciativa de esos cuantos periódicos de Madrid, respondería a un fin completamente distinto, del que parece de la letra de la protesta, letra, que a nuestro modesto entender y dicho sea con toda clase de respetos, no guarda congruencia con el espíritu que la informa.

Basta observar la lista de los pocos periódicos, que hasta ahora figuran adheridos, para convencerse de la verdad de nuestro aserto.

Por lo menos y sin ahondar más, se ha hecho de este asunto cuestión política, pero cuestión mal entendida.

Y tanto es así, que previamente podría haberse formado esa lista, sin pecar de carta de menos.

Esto es lo sensible; emplear todas las energías, queriendo desviar a la opinión, en los momentos críticos que atravesamos, y cuando tan necesaria era una acción común; para que el espíritu público, continuase confiado por completo en la gloriosa labor emprendida por nuestros hermanos en tierras de Africa.

¿Qué importa que el gobierno sea liberal ó conservador? En los actuales momentos, no somos más que patriotas, deseando a una, el triunfo de nuestras tropas.

Si existen responsabilidades en su día podrán hacerse efectivas, no en estos momentos en que después de todo sería imposible cambio alguno de gobierno.

Porque se dá el caso singular que estamos escuchando opiniones de varios prohombres, pero desconocemos la que más nos interesa, la del personaje que en su día sustituirá al señor Maura, y al que hay que reconocer su derecho de pensar y obrar en la forma que su conciencia le sugiera, ya que después de todo para él serán los deberes.

Hoy que las cosas han variado por completo, que la protesta de la prensa ha sido retirada, toda vez que el señor Maura estima abrir las Cortes, porque ha llegado el momento que él esperaba, es cuando insertamos las anteriores líneas.

Pero hay que tener muy presente que mientras los republicanos que adulan al Ejército y se alian con los antimilitaristas, fraguan un manifiesto al país para revivir el fracasado bloque de las izquierdas, mientras los

periódicos de gran circulación patean, en su delirio de grandezas buscando pretextos para soliviantar los ánimos; mientras los terroristas internacionales conspiran en favor de Ferrer y en daño de España; mientras se desatan todas las malas pasiones de la envidia, la impotencia y la codicia de mando y de lucro, juntando en un haz los elementos más heterogéneos para combatir el gobierno de Maura, por el delito de haber sabido reprimir una sedición y haber acertado a movilizar un Ejército heroico que luchó y venció por la Patria; mientras se concilian las voluntades de los discolos y las inactivas de los ambiciosos para criticar y desprestigiar al Gobierno, éste con una serenidad y firmeza ejemplares sale al peso de todas las griterías de la oposición, restableciendo la normalidad de la vida política y emplazando a sus detractores ante el Parlamento nacional.

Y por si esto no fuera bastante, queda abierto el campo de la propaganda electoral, para que la Nación exprese, su voluntad en las urnas el día 24 de Octubre, derrotando a los candidatos conservadores ó eligiéndoles para administrar las Diputaciones provinciales.

¿Hay algún otro medio más democrático, ni más respetuoso para el país, de consultar su opinión y su voluntad?

Si España piensa, como nosotros creemos, ratificará su confianza en las urnas, dando el mentís más cumplido a todos esos redentores de la izquierda.

Y entonces si que podremos ocuparnos detalladamente de la protesta de algunos periódicos.

Sección literaria RÁPIDA

Fanatismos

El día de San Miguel ondeó la bandera española en el más alto pico del Gurugú.

Ese día en que la Iglesia católica celebra la fiesta del Arcángel triunfador de los espíritus infernales, será de recuerdo impercedero para la nación.

Ese hecho será considerado de muy distinto modo según el color del prisma por el que cada uno lo mira.

Para el ejército será el resultado de un bien meditado plan, para el indiferente una de tantas casualidades, para el fatalista un hecho necesario y para los católicos un hecho providencial.

Y si basados en la Omnipotencia de Dios se considera, no podemos por menos de discutir así, puesto que ni un cabello se cae sin el consentimiento de El que todo lo rige y gobierna.

Mucho se procura en estos días hacer desaparecer en el ejército la idea religiosa, si no descartándola por la recriminación, si poniendo al enemigo como degenerado por el fanatismo.

Y tanto se ha manoseado esta palabra, perfectamente aplicada a los descendientes de Mahoma, puesto que defienden con tenacidad un error religioso; que hay quien pretende equivocadamente aplicarla a los católicos fervorosos.

Fanatismo será el defender con tesón la indiferencia de las acciones humanas, pero

nunca lo será seguir con extrema escrupulosidad los principios de la recta razón ayudada por la Fé.

Fanatismo será pretender que todos los hombres marchen por el camino verdadero empleando medios para obligarle a obrar en un sentido determinado mientras no perjudiquen a la comunidad, pues para algo puso en nuestra alma la ley natural; pero nunca será el fanático quien con su conducta irreprochable muestre la bondad de la doctrina que profesa.

Nunca será fanático el que, despreciando los peligros, acude al lugar donde le llama el dolor, donde hay un alma que sufre, donde puede hacer feliz con sus enseñanzas a un pueblo que yace en las tinieblas del error religioso.

Como no lo será el militar que con sus actos de heroísmo, que el honor de su bandera quede inmaculado.

El militar cristiano es valiente sin temeridad, espera las balas a pie firme sin desafío, lucha sin ambiciones y muere sin inquietudes.

Su prudencia le hace ser sencillo y astuto y, como tiene una mirada más alta que los bienes materiales, nada le arredra.

Por eso interrogado un coronel francés por su general al verle impávido ante la acometida del enemigo, le contestó tranquilamente: Mi general, he comulgado esta mañana.

Nunca puede llamarse fanático al soldado religioso, admitida su religión como la verdadera, porque las virtudes teológicas y cardinales impedirán que lo sea.

EL SUEÑO DEL SOLDADO

No es posible que separemos la vista de los lugares donde nuestras armas riñen cruenta batalla con el infiel marroquí.

Una obsesión embarga en estos momentos el ánimo de todos los españoles: ¡avanzar!, ¡avanzar! sin tener en cuenta el reguero de sangre y el sin número de penalidades que la operación supone.

Peró el honor de la patria y la vida de la nación así lo demanda y ya no es hora de retroceder.

Cuanto a la milicia se refiere es hoy artículo de primera necesidad, y el relato de sus proezas se lee cada vez con mayor entusiasmo.

Vamos a intentar el esbozo de un cuadro del sueño del soldado en campaña.

Suena la retreta, brillan los fuegos del campamento, los centinelas se transmiten el ¡quién vive!; los soldados, acostados sobre el campo de batalla, se duermen hasta el amanecer.

Para los veteranos que tienen por patria la guerra, esta noche es como cualquiera otra, una parada entre la gloria y la muerte; olvidados de lo pasado, inciertos del porvenir, hace tiempo que giran su existencia en el presente.

¿Qué les importa ayer ó mañana? Ayer pasó ya; mañana tal vez no llegue nunca para ellos; básteles con gozar del día de hoy.

¡Centinela, alerta! Pero después el veterano se envuelve en su manta, coloca el mauser al alcance de su mano y apoyando la cabeza sobre el codo, se duerme satisfecho.

Para el recluta, el círculo de la vida no es aún tan estrecho. El presente no es más que un punto casi indiferente entre dos infinitos que le suceden: el porvenir, por la esperanza; lo pasado, por el recuerdo.

También duerme; pero en el reposo de sus sentidos la imaginación obra con más actividad. Disponiendo de su memoria como de un teatro, se sirve para decoraciones de las imágenes de lo pasado y llama en su ayuda esos actores encantados del poema de la juventud; costumbres del hogar domés-

tico, goces de la familia, ilusiones de la infancia, sueños de los primeros años.

El joven soldado ve revivir como por magia todo lo que ha perdido. Parecele atravesar campiñas conocidas, oír a lo lejos la campana de su aldea, oler el perfume de las plantas que ondulan en la cima de la colina. He aquí el pequeño sendero que conduce a la iglesia, la fuente en que las muchachas se reúnen por la mañana; allá, más lejos, ese humo que se escapa por entre las tejas pero que le permite ver los contornos de una casa... es la morada en que su madre le ha enseñado a conocer a Dios, sus hermanos a amarlos, su padre a conducir el arado: trabajo, ternura, piedad, todo lo ha aprendido allí, en el seno de la familia, de ese mundo en pequeño, que es el solo que sabe enseñar a vivir en el grande.

Tales impresiones le impiden contener su emoción, lanza un grito de júbilo, llama por sus nombres a aquellos de quienes se había separado derramando lágrimas; todos reconocen su voz, todos corren hacia él con transporte; su joven hermana le estrecha en sus brazos; sus hermanillos le saltan al cuello; las exclamaciones se confunden, los nombres se cruzan, las preguntas se multiplican sin dejar tiempo a las respuestas. ¡Confusión encantadora! ¡Seducción del regreso a un punto de buenos recuerdos, que nadie deja de experimentar; y que con nada puede compararse!

Duerme, soldado, y prolonga tu sueño dichoso; toma de nuevo posesión de tus costumbres de tiempos felices; sigue a tu hermana a los establos para que te muestre la vaca cuidada por ella durante tu ausencia; ve a visitar con tu padre los trigos que comienzan a inclinar sus verdes espigas; enseña a tu hermano, crecido ya, cómo se espera la caza en acecho, y de qué manera debe unirse el yugo a los bueyes de labor. Vuelto a tu reino, a tí te toca suplir las fuerzas desfallecidas de tu padre, y conducirlo todo mientras él se entrega al reposo cerca del hogar.

Pero los fuegos del vivac palidecen, el horizonte se aclara, las tiendas de los jefes se dibujan sobre el azul del cielo. Un ruido extraordinario de tambores y cornetas se hace oír. ¡Es el toque de diana! ¡Adiós la morada natal, las caricias de la familia, los dulces y tranquilos trabajos de la vida doméstica! ¡El soldado se ha convertido en obrero de guerra, cuya obligación es matar ó morir!

Levántate, recluta; abandona los recuerdos de tu país; para tí ya no hay más familia que tu batallón, que prepara las armas; el campanario de tu aldea se ha convertido en la bandera agujereada de balas, cuya punta se mira aún enrojecida con la sangre que corrió abundante el día anterior y puede correr de nuevo en el día que amanece.

¡Plegue al cielo, valiente soldado, que tu primer sueño no sea el de la muerte!

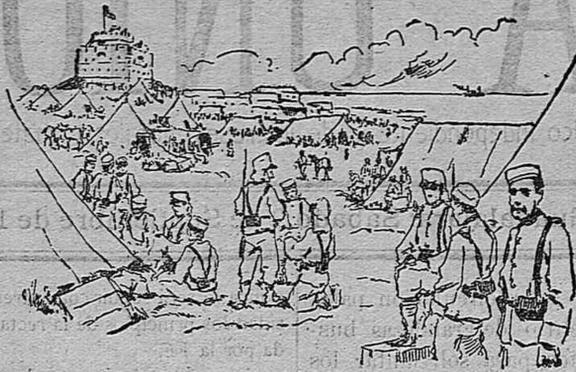
Y si mueres por la patria, te acompañará la admiración y el sentimiento de veinte millones de españoles.

Alfredo de Lauffitte.

LA CONQUISTA DEL AGUA

Los suscriptores de LA UNIÓN que hayan tenido la paciencia de leer el mal hilvanado artículo que con el epígrafe «La conquista del aire» vió la luz pública en el número 93 de la misma, y la tengan también para leer el presente, les será fácil darse cuenta que este lleva la misma marca de fábrica, y no la tará alguno que diga para sus adentros «este A. R. le ha entrado la manía de meterse a escritor sin saber manejar la pluma» y no obstante ser esta una verdad tan grande como el mayor de los tiempos reducidos a cenizas en la ciudad Condat en los últimos días del mes de Julio último, por hordas más salvajes aún que las del Rif, no desisto de mi manía, puesto que esta no reconoce otra causa que el buen deseo que me anima por el engrandecimiento de mi amada patria; y como para conseguir éste, hay que principiar por el de la agricultura, me propongo demostrar cumplidamente lo que afirmaba al final de mi anterior artículo, ó sea que el Es-

LA CAMPAÑA DE MELILLA



Campamento de la Restinga

tado no tardaría mucho tiempo en reintegrarse de las cantidades que destinan a subvencionar las obras necesarias para el alumbramiento de aguas subterráneas, con el aumento que habría de obtener en la tributación al convertirse en fincas de regadío las que ahora son de secano.

Para ello me valdré de datos oficiales. Según resulta de la cartilla evaluatoria de la riqueza rústica de un término municipal cuyo nombre no hace al caso que he consultado, resulta que las tierras de regadío y secano se hallan amillaradas para el pago de la contribución territorial que es la más importante que percibe el Estado, en la forma siguiente:

	Líquido imponible correspondiente a la hectárea de		
	1. ^a Ptas. Cts.	2. ^a Ptas. Cts.	3. ^a Ptas. Cts.
Regadío.....	108 47	79 63	14 31
Secano.....	27 73	17 »	7 15
— Diferencia —			
En más en el regadío..	78 77	62 63	7 16

	Contribución que satisfacen al tipo del 19 por 100		
	1. ^a Ptas. Cts.	2. ^a Ptas. Cts.	3. ^a Ptas. Cts.
Hectárea de regadío..	20 23	15 13	2 72
Idem de secano...	5 25	3 23	1 35
— Diferencia —			
En más en el regadío..	14 98	11 90	1 37

Ahora bien: supuesto el caso que en el término municipal á que me refiero, existen 100 hectáreas de tierra de secano, que á virtud del alumbramiento del agua que corre á través de las capas subterráneas de esa misma tierra se convertirán en de regadío, se obtendría un aumento de riqueza para él ó los propietarios de aquella, y de contribución para el Estado según que fuesen de 1.^a, 2.^a ó 3.^a clase á saber:

	TIERRAS DE		
	1. ^a Pesetas Cts.	2. ^a Ptas. Cts.	3. ^a Ptas. Cts.
Las 100 hectáreas de secano representan en la actualidad un producto líquido imponible de.....	2.773 »	1700 »	715 »
Y convertidas en regadío representarían.	10.747 »	7960 »	1431 »
Diferencia en más en el producto líquido imponible.....	7.874 »	6260 »	716 »

	TIERRAS DE		
	1. ^a Pesetas Cts.	2. ^a Ptas. Cts.	3. ^a Ptas. Cts.
Las 100 hectáreas de secano tributan actualmente el 19 por 100 del producto líquido y representan según su clase.	528 87	323 »	135 85
Y convertidas en regadío tributarían con.....	2.022 93	1512 40	271 89
Diferencia en más en la tributación.....	1.496 06	1189 40	136 04

La diferencia en más que resulta un tanto en el producto líquido imponible como en la tributación, representa un 283'95 por 100 en las tierras de 1.^a clase, 368 por 100 en las de segunda, y 100 por 100 en las de 3.^a, (1) y en el caso muy probable que las 100 hectáreas de terreno que nos han servido de base para las operaciones que preceden no sean en su totalidad de 1.^a, 2.^a ó 3.^a clase, sino que estén en proporción de una tercera parte cada clase, resultaría el término medio de aumento, tanto en el producto líquido imponible como en la tributación de un 250 por 100, y este aumento bien merece la pena de tomarse en cuenta, y estudiar el medio de que se convierta en realidad, utilizando en primer término, para la investigación de la existencia del agua subterránea el Tehidroscopio Terrestre, y así como el Estado subvenciona la construcción de canales y pantanos, no hay razón alguna que se oponga á que subvencione la de pozos artesianos, que si bien es cierto que esos no pueden favorecer tan extensas comarcas como aquellos, entendemos ha de ser menos costosa su construcción.

En esta provincia existen extensas llanuras de tierra destinadas al cultivo de cereales, que en los años en que las lluvias son un poco abundantes, es encanto ver aquellas en los comienzos de la primavera, haciendo concebir la más alhagüeña esperanza de que el labrador iba de ver compensado el rudo trabajo de un año, pero falta la lluvia en el mes de Mayo, y la esperanza trócase en tristeza por ser el preludio del hambre y de toda clase de privaciones, imposibilitando al propio tiempo al labrador que no cuenta con otros medios de vida de poder satisfacer al Estado los muchos tributos que le impone, habiendo quien injustamente crea que si no le hace es por que no quiere, y tanto el Estado como el municipio que no pueden prescindir de los recursos que las leyes han puesto en sus manos para hacer frente á las obligaciones que las mismas las han impuesto, tienen que ser implacables, y someterlos á la tortura del procedimiento de apremio para obligarle al pago, de lo que sin violencia verifícaría, si sus trojes estuvieran repletos.

A. R.

(1) Hemos depreciado algunas fracciones decimales en la deducción del tanto por 100 del líquido imponible y del tipo del gravamen, en gracia á la brevedad.

¡VIVA ESPAÑA!

El pueblo español está de enhorabuena, el fatídico obstáculo que hacía ilusoria nuestra dominación en el Riff ha caído en nuestro poder, la enseña de la patria española ondea en sus más altos picos, somos dueños de esta magnífica fortaleza natural cuya posesión tantas víctimas ha costado, los héroes que murieron en sus faldas pueden dormir tranquilos, el pie de sus hermanos ha hollado la cima del temible Gurugú; ha sido ocupado sin resistencia, ha sido tomado con admirable extrategia como se deben tomar estos fuertes naturales que tienen más fuerza que los artificiales, pues la naturaleza es inimitable; rodeándolo, aislándolo, cortando sus comunicaciones indirectamente, no á pecho descubierto; y no es que se hubiera podido tomar así, pero hubiera sido á costa de ríos de sangre generosa que es necesario evitar. Sea como sea, el Gurugú es nuestro, así como Nador y Zelúan, la bandera española flota victoriosa en toda la península de tres Forcas y en la costa hasta la frontera argelina. Nuestro valiente ejército y su hábil general han demostrado al mundo que aún puede figurar la patria que representan en el concierto europeo y á pesar de las opiniones de algunos periódicos que á principio de la campaña la consideraban como idea descabellada á despecho de los bastardos elementos que excitaban á la rebelión á nuestros bravos soldados, éstos han cumplido como buenos y llevados por el ejemplo de sus jefes y oficiales han demostrado y están demostrando ser dignos hijos de aquellos héroes que llevaron victoriosos la enseña patria por todo el mundo conocido y han conseguido en breve espacio la completa dominación de las salvajes y fanáticas hordas marroquíes, dominación coronada por la ocupación del Gurugú.

Ahora, bien fortificado éste, sin grandes dispendios, pues la naturaleza del enemigo que tiene que registrar y batir, no exige fuerte moderno que sería muy costoso, fortificado también el Atalayón, abierta la boca de la Mar Chica y dragada ésta, puede convertirse aquel lago en magnífico puerto, admirablemente defendido por el Atalayón y Gurugú y utilísimo para dar salida á los productos de aquella región; la Mar Chica pudiera dar origen á dos puertos importantes á uno y otro lado del Atalayón; pero por el pronto solo se construirá el del lado de Melilla, dando mayor vida á esta población á pesar de la distancia que media hasta el lago, y procurando salida á los muchos minerales que atesora la región por diferentes arterias, que serán los ferrocarriles hoy en construcción y otros más, y carreteras cuya construcción se impone, dando lugar á un comercio extenso y floreciente que proporcione trabajo á los indígenas y que les haga comprender con los inmensos beneficios que les reportará la gran ventaja de nuestra dominación.

Bello horizonte se descubre ante nuestros ojos, hermoso porvenir nos hace entrever la actual gloriosa campaña y sus posibles resultados, menester es que nuestros gobernantes no se duerman, procuren sacar todo el partido posible de la situación, buscando el apoyo y consejo de alguna nación amiga, de la que fué nuestra égida salvadora en la guerra de la independencia, aunque fuere por odio y temor al coloso más que por amor á nosotros, á la que lleva la batuta en el concierto mundial, mal que le pese á alguna otra; con buenos amigos, buenos deseos y mejores hechos puede que haya llegado la aurora de nuestra regeneración, ánimo y no desmayad, españoles!

Si mis sueños se realizan, si mis esperanzas se confirman, correrán los capitalistas á dar vida á la naciente colonia, población importantísima nacera en aquella costa del hasta ahora infructuoso lago y es posible que industrias en grande escala fuesen establecidas al amparo del estado español; y todo ello hubierase conseguido por haber sido lo suficientemente dichosos para que en trances tan apurados como fueron por los que pasó España en Julio, tuviéramos un Gobierno enérgico, viril é inteligente que no desmayó ante los

tristes sucesos de que fué teatro España y los más tristes y luctuosos de alguna de sus regiones; con energía sin igual supo cortar los desagradables sucesos que ocurrieron á la salida de tropas, con la misma energía sofocó el movimiento revolucionario, no deteniéndole para ello nada y suspendiendo las garantías en toda España, sin temor al elemento liberal, que más por espíritu de partido, que por creer abusivo el procedimiento, ha de atacar y combatir resolución tan acertada; con gran talento ascendió, dió y conservó el mando al general Marina y con suma inteligencia movilizó y mandó á África el contingente armado á pesar de las difíciles circunstancias porque hemos atravesado.

El tiempo gran maestro de todo, nos ha enseñado que no eran ciertas las acusaciones lanzadas contra el ejército por «Juan de Aragón», sin que por esto crea yo que hay mala fe en él, lo creo por el contrario un buen patriota, si no por ignorancia de los asuntos que trataba.

El alma se alboraza ante las gloriosas jornadas de nuestro ejército, el entendimiento admira el sabio plan tan perfectamente ejecutado y el pueblo entero dá por bien empleado el tiempo que esperó en vista de los inmejorables resultados. ¡Un frenético aplauso para general y soldados otro para el gobierno que nos rige, especialmente para los ministros de la Guerra y Gobernación y sobre todo al Presidente! ¡Un recuerdo para los héroes que sucumbieron en la demanda! Podéis dormir en paz, queridos hermanos, vuestro cruento sacrificio ha dado fruto, pues aunque no se realicen mis sueños, ha tenido resultado más útil, ha hecho despertar al pueblo español que agonizaba somnoliento desde la última campaña á donde fué por no haber sabido resistir el gobierno de entonces el impulso de la prensa que nos presentaba aquella campaña, como facil y de excelente resultado para nosotros.

¡Gloria para los héroes que sucumbieron en holocausto de la patria! ¡Llor á su memoria! y para finalizar un viva para la madre común (Patria est communis omnium nostrum parvus decia Cicerón) ¡Viva España!

R. M. Casager.

COMUNICADO

Sr. D. Esteban Maqueda, Delegado de la Sociedad «La Ganadera Española», en Guadalajara.

Muy señor mío: He recibido las 641 pesetas 25 céntimos, por indemnización del seguro de mi vaca «Estrella» que hacía dos meses tenía asegurada y se me murió á consecuencia de parto.

La honradez con que obra la Sociedad «La Ganadera Española» me obliga á testimoniar mi agradecimiento y á hacer público para garantía de sus muchos asociados tan noble proceder.

Con este motivo se reitera de V. afectísimo s. s. q. b. s. m. Benigno Caraballo, Cura párroco de Cabanillas del Campo á 1.^o de Octubre de 1909.

Para pedir informes pueden dirigirse al Agente general en esta provincia D. Jesús Relano, Jándenes 34.—Guadalajara.

Tiro Nacional

Un amigo mio fácil escritor, demostraba ha unos días en un periódico local el importante papel que en la sociedad juega la dulce mitad del género humano que designamos justamente por el sexo bello; sus juicios siquiera un poco exagerados son exactos y los acajo como míos, y así perseverando en ellos, excitó con gran interés á las lindas señoritas que embellecen con sus encantos el campo de tiro á que no dejen de asistir á las tiradas organizadas por la junta, pues aunque en orden de ideas distinto del señalado en el citado artículo, es seguro que su asistencia atraerá á muchos tiradores desechos de admirar su bizarría y ansiosos de ser admirados si hacen méritos para ello; ellos llevan la animación, ellos pueden hacer que se celebre de manera brillante el concurso anunciado, pues perseverando en su afición

harán que vayan todos ó la mayor parte de los tiradores de localidad y convertirán aquel yermo solitario en agradable paseo, formulando la afición en los tiradores. Simpatícos y donados niños, no dejéis de ir, sed constantes en vuestro propósito y no justificáis el verso de Virgilio.—*Varium et mutabile est femina.*

El domingo y lunes pasados hubo gran animación en el campo de tiro, especialmente el segundo día, pues si bien el primero fueron muchos los tiradores, faltó la animación que presta á todo la presencia de la mujer. El lunes admiramos los blancos hechos por las señoritas Lafita y Bartolomé y otra señorita cuyo nombre sentimos no recordar y si bien hubo excelentes tiradores del sexo feo, quedaron eclipsados por las gentiles señoritas, que con ánimo sereno, poco común en su sexo, empuñaban el Mauser haciendo excelentes blancos.

Tiradores al campo de tiro! los que no sean socios que se hagan y eoadyuven con su óbolo á la brillantez del espectáculo que se avecina.

R. M. C.

LA CRUZ ROJA

DONATIVOS.—Entregados en la Delegación provincial con destino á material sanitario y socorro á los heridos en la campaña de Melilla y reservistas que se incorporen á las filas.

Pesetas

Suma anterior.....	286 10
Ayuntamiento de Rueda.....	5 00
Idem de Castilnuevo.....	5 00
Idem de Sigüenza.....	105 00
Idem de Uceda.....	5 00
Idem de Matarrubia.....	5 00
Idem de Gajanejos.....	5 00
Idem de Viñuelas.....	5 00
Idem de Tórtola.....	20 00
Idem de Molina.....	5 00
Idem de Cogolludo.....	5 00
Donativo del licenciado D. José Ferrer	5 00
Idem de D. Antonio Gutiérrez del Olmo.....	6 00
Idem de D. José María Bayton.....	5 00
TOTAL.....	467 10

SOCORROS

Al soldado Felipe Viana, vecino de Peralveche, enfermo que pasa con licencia á reponerse de su enfermedad adquirida en la campaña..... 8 00

Ayuntamientos

Pósitos

Circular de 24 de Septiembre de 1909; reparto de sus fondos

La conversión á metálico de las especies que formaban el caudal de los Pósitos nacionales ha subvertido el orden de los repartimientos á tenor de las modernas necesidades del crédito rural.

No son precisas ya las prestaciones de barbechera y sementera; no es procedente el reintegro forzoso de recolección.

Con el capital en numerario puede y deben prestarse fondos al labrador cuando los requiera, y han de ser reembolsados al concluir su particular contrato, hecho con arreglo á los menesteres del prestatario y con las limitaciones máxima y mínima de tiempo que las posiciones vigentes estatuyen.

En atención á ello, y orientando hacia tales conveniencias estos actos, he dispuesto: 1.^o La facultad para repartir y prestar los fondos de los Pósitos se concederá por una sola vez y dentro del próximo mes de Octubre á los Administradores de los Institutos por los Jefes de las Secciones provinciales.

Dada la autorización, no será necesario que se repita en adelante y continuarán sucesivamente las operaciones de reparto y cobro hasta nueva orden.

2.^o Los Jefes de Sección serán los únicos competentes y responsables de la concesión de la facultad antes dicha.

3.^o Los Jefes de Sección no deberán autorizar repartos más que en Pósitos que estuvieran bien administrados, entendiéndose por tales aquellos que manejan con arreglo á la ley los caudales que poseen en numerario, aunque tengan pendientes de cobro partidas de las que pueden considerarse como probables fallidos.

4.^o Los Jefes de Sección, al recibo de esta circular, comunicarán de oficio á los Pósitos que describe el artículo anterior la facultad que les conceden para repartir, y demás noticias y advertencias con tales operaciones relacionadas, y asimismo comunicarán á los Pósitos mal administrados que se les niega la facultad para repartir mientras no subsanen los defectos administrativos que se les señalan.

5.^o En todo momento tienen los Jefes de Sección facultades para suspender en los Administradores de los Pósitos que hayan sido autorizados para prestar esta facultad que se les concedió, cuando el mal uso de sus funciones así lo requiera, procurando razonar la decisión y dar cuenta de ella á este Centro.

6.º Los Administradores de Pósitos podrán alzarse ante la Delegación Regia del acuerdo del Jefe de Sección, denegándoles ahora la facultad de reparto ó suspendiéndosela en toda ocasión.

7.º Los Administradores que sin facultad para prestar ó suspensos en ella repartiesen los caudales que administran, serán corregidos con multa que variará de 50 á 500 pesetas, y, en caso de reincidencia, se dará cuenta á los Tribunales de Justicia para la sustanciación del oportuno sumario.

8.º Los Administradores de los Pósitos verificarán los repartimientos en la forma y con las circunstancias que se ordenan en las disposiciones vigentes, y tendrán constantemente anunciada en sitio público y forma clara la relación de cantidades de que disponen para prestar, bien en caja, bien en depósito bancario, indicando á los vecinos que pueden, cuando lo necesiten, solicitar su prestación.

Madrid 24 de Septiembre de 1909.—El Delegado Regio, C. Retamoso.—Sres. Jefes de las Secciones provinciales de Pósitos.—(Gaceta 29 Septiembre.)

Cuentas municipales

Por la Comisión provincial, han sido informadas favorablemente las cuentas de Propios de los Ayuntamientos que á continuación se expresan.

Albalate de Zorita, Torresaviñán y Villarejo de Medina, de 1907; Pradosredondos, 1907 y 1908; Laranueva, de 1895-96, Garbajosa, Irueste, Pastrana, Tendilla, Yebra y Ujados, de 1908.

Gastos carcelarios

También han sido informados favorablemente los presupuestos de gastos carcelarios para el próximo año de 1910, de los partidos de Atienza, Brihuega, Cifuentes y Cogolludo.

NOTICIAS

Teatro principal

Como teníamos anunciado, esta noche se celebrará en nuestro Teatro principal la función organizada por la Junta de damas á beneficio de los heridos en la actual campaña de Africa; poniéndose en escena la bonita comedia en tres actos, arreglada del francés por D. Mariano Pina Domínguez, denominada *Servicio obligatorio*, y *Porque sí*, juguete cómico en un acto, original de D. Manuel Linares Rivas.

Aserradora mecánica

El dueño del almacén de maderas de la calle de Albarfáñez de Minaya de esta ciudad, nuestro estimado amigo D. Jerónimo Saenz, ha establecido en el local que ocupa aquí, una Máquina aserradora mecánica, que en breve será puesta al servicio del público.

La tómbola benéfica

La tómbola organizada por la Junta de damas de esta ciudad, cuyos productos se destinan á socorrer á los heridos de la campaña de Méjilla, será establecida en la plaza de D. Diego García (Jardinillo), en vez de hacerlo en el Paseo de la Concordia, como se pensó en su principio.

Hemos oído hacer grandes elogios de los numerosos y magníficos objetos regalados para dicho fin, lo que hace esperar un excelente resultado en los ingresos que obtendrá la citada Junta, Mucho lo celebraremos.

Ha sido nombrado oficial quinto de la Administración de Hacienda de esta provincia, nuestro estimado amigo D. Francisco Simón, que presta sus servicios en la de Ciudad Real.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, han sido declarados en rebeldía varios funcionarios que fueron de dicha dependencia, presuntos responsables subsidiarios en el expediente de alcance instruido contra D. Tomás Oñate, Administrador Subalterno que fué del partido de Cifuentes.

Secretarías vacantes

Con 999 pesetas de sueldo anual está vacante la secretaría del Ayuntamiento de Pareja. También está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Madrigal, con la dotación de 400 pesetas anuales.

Por el Juzgado instructor de Brihuega se cita á Julio Pardo, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezca ante dicho Juzgado á declarar en causa que instruye el mismo, con motivo de un robo en Valderrebollo.

Nombramientos de maestros

De El Pedregal, agregado á El Pobo, doña Angeles Nieto Yusta, con el sueldo anual de 500 pesetas; de Villacadima, D. Víctor Hernando y Peña, con igual sueldo que el anterior.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, ha sido nombrado Administrador subalterno de Propiedades y Derechos del Estado, del partido de Molina de Aragón, D. Julián Pérez de la Puebla.

El oficial quinto de esta Administración de Hacienda, D. Santiago Garrido Albiñana, recientemente nombrado, ha sido destinado, por permuta, á la de Ciudad Real.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestros distinguidos amigos D. Luciano Más, de Atienza; D. Cándido Pérez, de Albares y D. Cipriano Martínez, de Córcoles.

La Dirección general de los registros ha dispuesto que los registradores de la propiedad, en el mes de Enero de los años que hayan de transcurrir antes de dar por caducados los asientos hechos en los libros de las antiguas Contadurías de hipotecas, fijen edictos en el local del Registro, de acuerdo con los alcaldes, en las Casas Consistoriales de su circunscripción, transcribiendo las disposiciones de los arts. 31, 32, y haciendo resaltar los perjuicios que pueden derivarse de los mismos á los interesados en dichos asientos

que descuiden su traslado á los Registros modernos.

Dichos artículos fijan los plazos de cinco y dos años, contados desde su promulgación, para solicitar la traslación á los libros modernos de los asuntos de dominio ó derechos reales, respectivamente, hechos en la antigua Contaduría de hipotecas.

Nueva carretera

Es ya un hecho que en breve darán principio las obras para la construcción de una carretera que, partiendo del «Parador del Puente» de esta ciudad, termine en Humanes.

De los baños de Archena, ha regresado á esta capital, nuestro estimado amigo D. Rafael García Lorenzo, corredor de Comercio en esta plaza.

Se han agravado en la enfermedad que desde hace unos días vienen padeciendo, nuestros estimados amigos los Sres. D. Manuel Gautier y don Galo Núñez Losada.

Hacemos votos por su pronta y total mejoría.

Ha sido nombrado Topógrafo auxiliar de Geografía, D. José García Rodríguez, que prestará sus servicios en esta capital.

Ha empezado á publicarse en esta población un nuevo periódico, defensor de los intereses del Magisterio, que lleva por título *El Distrito Escolar*.

Le deseamos largos años de vida.

El Juez de primera instancia é instrucción de Cifuentes, D. Domingo Maseres y Dorado, ha sido nombrado abogado fiscal de la audiencia de Orense.

Teatro del Ateneo Obrero

Es ya un hecho que durante los días de la próxima feria, actuará en el Teatro del Ateneo Instructivo del Obrero de esta población, una compañía de zarzuela del género chico.

Desde hace unos días se encuentra en esta capital, nuestro estimado amigo D. Pablo Navarro, Procurador de los Tribunales de Sigüenza.

Elecciones de Diputados provinciales

Se ha publicado en la *Gaceta* de Madrid, la convocatoria para las elecciones de Diputados provinciales, que se celebrarán el día 24 del mes actual.

Ha dejado de existir en El Pozo de Guadalajara, el Sr. D. Emilio Pérez Pardo. Sentimos muy de veras tal desgracia, y enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

Instituto General y Técnico

Ayer celebró el Instituto General y Técnico de esta ciudad, el solemne acto de apertura de sus estudios en el curso académico de 1909 á 1910, distribuyéndose los diplomas á los alumnos que obtuvieron en los exámenes del curso anterior la calificación de sobresaliente.

El acto que tuvo lugar en el Salón de sesiones de la Exema. Diputación provincial, estuvo muy concurrido.

Antes de anoche dió un concierto en el Casino el notable pianista D. Francisco Virgili, el que fué muy aplaudido por la numerosa y distinguida concurrencia que ocupaba el salón de fiestas de dicha sociedad.

Conforme á lo dispuesto en la ley de caza, desde el 15 de Octubre próximo puede cazarse en toda España é islas adyacentes, con galgos ó podencos, en toda clase de terrenos, sujetándose á las prescripciones generales de la ley. Pero queda, no obstante, prohibida dicha forma de caza en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección y en los viñedos desde el brote hasta pasada la vendimia.

Desde 1.º del próximo Octubre hasta fin de Noviembre siguiente, según la misma ley los dueños ó arrendatarios de palomas están obligados, bajo las penas que la misma y su reglamento señalan, á tenerlos cerrados, para evitar los daños que las palomas podrían causar en las sementeras.

El Consejo provincial de Agricultura, necesita alquilar ó arrendar un local en esta población, con destino á Almacén de Máquinas Agrícolas de la propiedad del mismo.

Ha sido nombrado Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Valdesaz D. Justiniano Criado Joven.

Las garantías constitucionales

Por Real decreto de 27 de Septiembre próximo pasado, quedan restablecidas las garantías constitucionales en todas las provincias del Reino, excepto en las provincias de Barcelona y Gerona.

La apertura de Cortes

Por Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 27 del próximo pasado, se convoca á las Cortes para el día 15 de los corrientes.

Anoche dieron comienzo en la Diputación, las sesiones ordinarias del segundo semestre, con cuyo motivo se encuentran en esta capital la mayoría de los padres provinciales.

El sábado próximo pasado celebró sesión la Junta Central del Censo, en la que, además de varias incidencias de escaso interés, se examinaron las siguientes consultas:

Una, del ministro de la Gobernación, sobre si las Juntas municipales y provinciales cumplen en 1.º de Octubre los diez años de existencia, y procede su renovación.

Examinado detenidamente el caso, la Junta estimó que, con arreglo á la ley, deben ser renovadas en 1.º de Octubre.

Y otra, del delegado de Hacienda de Segovia, sobre la imposición de multas á los electores que no hayan votado, fundada en que hay quienes han presentado certificación de haber emitido el voto, á pesar de que figuraban en la relación dada por la Junta municipal del Censo en el concepto de no haber votado.

Sobre este asunto se encargó al Sr. Azcárate de formular una ponencia, que será examinada en la próxima reunión de la Junta.

Elecciones provinciales

Se ha publicado la convocatoria para las elecciones de diputados provinciales que se celebrarán el día 24 de los corrientes, en los distritos de Molina de Aragón, Sigüenza-Atienza y Pastrana-Sacedón, de esta provincia.

Hasta ahora se desconocen los nombres de los señores que aspirarán á los cargos de *padres de la provincia*.

Durante el mes actual actuarán como adjuntos en el Juzgado municipal de esta capital, los señores D. Manuel Vega y D. Rufino de Lucas.

Audiencia provincial

Señalamiento de la presente semana:

Día 4.—Juzgado de Atienza, contra Prudencio García, por violación; ponente Sr. Presidente, abogado Sr. Quijada, procurador Sr. Ramirez; por jurados.

Día 5.—Del mismo Juzgado, contra María y Gervasio Heras, por parricidio; p. Sr. Presidente, a. Sr. Zabía, p. Sr. Ramirez; por jurados.

Día 7.—Juzgado de Brihuega, contra Valentín Bautista, por robo; p. Sr. Solís, a. Sr. Palacios (D. M.), p. Sr. Ayuso; por jurados.

Día 8.—Juzgado de Cifuentes, contra Dionisio Villaverde, por robo frustrado; p. Sr. Solís, a. señor Bravo, p. Sr. Ramirez; por jurados.

La Comisión provincial celebrará sus sesiones ordinarias en los días 2, 15, 16, 18, 19, 29 y 30 del mes actual.

El alumno D. Zoilo Francisco Layna y Serrano, hijo de nuestro amigo y suscriptor D. Félix, médico de Ruguilla, ha obtenido mediante oposición el premio extraordinario del título de bachiller, otorgado por unanimidad por el tribunal de la Sección de Ciencias del Instituto general y técnico el día 29 de Septiembre último.

Esta distinción es un digno remate de la brillante carrera del joven alumno, que siguiendo por ese camino obtendrá abundantes lauros en la carrera de Medicina, que ahora empieza.

Reciba nuestro querido amigo la más cordial enhorabuena, así como su esposa y familia.

LA GACETA

Días 13 Agosto á 23 Septiembre 1909

Día 27.—*Estado*. Sección Colonial.—Convocando á concurso público para la provisión de las plazas de farmacéuticos, con funciones de administradores depositarios, de los Hospitales de Santa Isabel, San Carlos y Elobey (Golfo de Guinea).

Día 22.—*Gracia y Justicia*. Real orden disponiendo se constituya una Comisión especial formada por cuatro vocales de la Comisión general de Codificación, para que entienda en la ordenación y preparación de trabajos y proyectos, que si son de carácter general habrán de pasar á la Comisión de Códigos.

Día 27.—*Hacienda*. Real orden señalando el día 18 de Octubre próximo para dar principio al examen previo de aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Aduanas.

Día 28.—Real orden disponiendo la forma en que, para dar cumplimiento al art. 84 de la ley del Timbre, han de presentar los Bancos y demás entidades en la Fábrica Nacional del Timbre sus impresos especiales de las cuatro clases de efectos de comercio.

Día 19.—R. O. disponiendo que el art. 199 de las Ordenanzas de Aduanas es igualmente aplicable á los viajeros de tránsito procedentes de las fronteras terrestres, y á los que lleguen á España por la vía marítima.

Día 16.—*Gobernación*. Real orden disponiendo por quién y en qué forma deben satisfacerse los reconocimientos prácticos en el ganado atacado de epizootia.

—Otra resolviendo la consulta formulada por la Junta de gobierno y Patronato de farmacéuticos titulares, en el sentido de que se esté á lo prevenido en el Real decreto de 22 de Junio último, y que las titulares vacantes se sigan proveyendo con los que las soliciten en concursos.

Día 17.—Real orden circular disponiendo que las condiciones de preferencia que consigna el art. 82 de la Instrucción general de Sanidad para el nombramiento de subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, de ser catódrico ó hecho publicaciones, se entiendan de asignaturas de Higiene, Medicina general, Farmacia y Veterinaria.

Día 31.—Real orden disponiendo que el artículo 598 del reglamento para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos quede redactado en la forma que se expresa.

—Otra disponiendo, en cumplimiento del art. 7.º del reglamento de Farmacias, la forma en que han de rotularse las muestras de las boticas, no llevando más escritura que la de «Farmacia del doctor ó licenciado D.».

Día 2 Septiembre.—Real orden disponiendo que no es preciso el análisis de las substancias alimenticias de los Laboratorios municipales, cuando lleven el certificado de haber sido analizadas en el de la capital donde la fábrica radique.

Día 3.—Real orden disponiendo que las Diputaciones provinciales giren sus repartimientos entre los pueblos, para 1910, ateniéndose á lo dispuesto en la Real orden circular de 8 de Septiembre de 1908.

—Otra disponiendo que á los efectos de remisión por los gobernadores de sus presupuestos ordinarios para 1910, continúen en toda su vigor las Reales Ordenes de 25 de Septiembre y 17 de Octubre de 1908.

Día 4.—Real orden disponiendo que en lo sucesivo no se publiquen en la *Gaceta* anuncios ó providencias en que se hagan infracciones al reglamento de la ley de pesas y medidas.

Día 7.—Real orden disponiendo que por los gobernadores civiles se exija á los alcaldes dependientes de su autoridad el exacto cumplimiento del párrafo 13 del art. 2.º del reglamen-

to provisional de Sanidad exterior, y como comprobación del citado artículo, los alcaldes á cuya jurisdicción lleguen pasajeros sometidos á vigilancia, den cuenta de su llegada, estancia y resultado.

Idem.—Sanidad exterior.—Anunciando concurso para proveer las plazas de directores médicos y médicos segundos, en las estaciones sanitarias de los puertos que se expresa.

Día 10.—R. O. disponiendo que en las elecciones de Diputados provinciales, tanto parciales como de renovación bienal, se tendrá en cuenta para el procedimiento activo electoral, los preceptos de la ley electoral vigente en la forma que se expresa en el presente decreto.

Día 18.—R. O. dictando disposiciones para poner coto á las adulteraciones de los alimentos por medio de la sacarina.

Día 19.—Real orden disponiendo que en un plazo de sesenta días remitan á la Inspección general de Sanidad exterior, todos los funcionarios médicos, activos y cesantes, del Cuerpo de Sanidad exterior, sus partidas de nacimiento, bien originales, ó copias legalizadas.

Día 22.—R. O. disponiendo no se dispense de la práctica del examen previo á ningún opositor de los que han concurrido á la actual convocatoria para ingreso en el cuerpo de Co-reos.

—Otra disponiendo no sean admitidos á las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Co-reos á los que no reúnan las condiciones expresadas en el anuncio.

Día 4.—*Instrucción pública*. Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por los maestros de Alicante, en el sentido de que debe aplicarse la regla 4.ª de la Real orden de 28 de Octubre de 1906, en lo referente á turnar los auxiliares de Escuelas públicas con los maestros de primera enseñanza.

Día 7.—*Fomento*. Real orden disponiendo que cuando los interesados en expedientes de expropiación, mandados pagar, prefieran cobrar en la capital de la provincia, en lugar de hacerlo en los Ayuntamientos, lo manifiesten así á los ingenieros jefes.

Día 22.—R. O. disponiendo no procede aplicar el descuento del 12 por 100 por razón utilidades á los gastos de traslación y movimiento que realiza por razón de servicio el personal de Obras públicas.

Los RR. DD. y R. O. que publica la *Gaceta* del día 28 próximo pasado, son los siguientes: *Presidencia del Consejo de ministros*.—De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En todas las provincias del reino, exceptuadas las de Barcelona y Gerona, quedan restablecidas las garantías constitucionales suspendidas temporalmente por los decretos de 27 y 28 de Julio último.

Dado en Palacio á veintisiete de Septiembre de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura y Montaner.

Usando de la prerrogativa que me corresponde, con arreglo al art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran terminadas las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Art. 2.º Las Cortes del reino se reunirán en la capital de la Monarquía el día 15 del próximo mes de Octubre.

Dado en Palacio á veintisiete de Septiembre de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura y Montaner.

Elecciones provinciales

1.º Las elecciones de renovación de las Diputaciones, que debieron celebrarse en la primera quincena de Marzo último y fueron aplazadas por la ley anteriormente citada, se verificarán el domingo 24 de Octubre próximo.

2.º Se cubrirán también en las mismas elecciones las vacantes que existan con carácter definitivo por acuerdo de las Diputaciones, en la forma prevenida al efecto por la ley provincial.

3.º El procedimiento electoral se ajustará á lo prevenido en el R. D. de 9 del corriente, adaptando la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 á dichas elecciones provinciales.

4.º Los gobernadores, teniendo en cuenta lo ordenado en el art. 59 de la ley provincial y en el 13 del Real decreto de adaptación citado, publicarán en el *Boletín oficial* del día 3 de Octubre próximo la convocatoria de la elección, para que ésta tenga lugar en la fecha señalada anteriormente, especificando los distritos donde deba verificarse por renovación bienal ó por vacantes, y comunicando las instrucciones que crean pertinentes al caso.

5.º En armonía con lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 19 de Junio de 1900, los diputados electos tomarán posesión el primer día útil del mes de Diciembre próximo.

—Habiendo quedado en suspenso la redención del servicio militar activo, y con objeto de que á los individuos que se encuentran en el extranjero y les haya correspondido ingresar en filas les pueda ser notificada la orden de incorporación y la responsabilidad en que incurren si no se presentan á cumplir sus deberes militares en el plazo marcado, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias darán cuenta á este ministerio de los individuos que se hallen en las circunstancias expresadas, indicando el punto donde se encuentran y á ser posible, su domicilio, dato que podrán facilitar las familias de los interesados.

2.º A los individuos de referencia se les concederá un plazo de dos meses para su incorporación, contado á partir del día en que les sea notificada la orden de presentación.

3.º Los que no verifiquen su incorporación dentro del plazo indicado, serán declarados prófugos ó desertores, según proceda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

ALMACEN

de hierros, ferretería y cristales

VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros ESPEJOS, molduras y CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MAQUINAS de trincar y embutir carne, zafras, cántaras, cribas, telas metálicas, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, idem para caballerías, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, etc.

Artículos de calefacción, APARATOS Y MATERIAL DE ELECTRICIDAD, Artículos de Molinería, ARMAS DE FUEGO, ARADOS DE VERTEADERA Y ACCESORIOS para los mismos de la MARCA R.V.C.M. y MARCA Parsons. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Se hacen y colocan cortinas persianas a todas las medidas

Mayor baja, 52 y Torres, 1
Guadalajara

La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país. Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía. Se garantiza el corte y confección.
46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

Almacén de calzado DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas. Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar. Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino
Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

Nadie compra trajes hechos ni a la medida sin visitar antes la popular sastrería

La Tijera de Oro

Trajes a medida a 2 duros; pantalones a medida a 5 pesetas; pantalones de pana forrados a 4 pesetas.
Gran surtido en trajes de niño
Americanas de Aipaca a precios baratísimos; paños, driles y paños de todas clases, un gran surtido.
A todo el que se haga un traje en esta casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la acreditada fotografía J. BLANCO de esta capital.
Trajes a medida en ocho horas
Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara
Sucursal de la Sastrería Madrileña
Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares

Ezequiel Castelló

Unico centro de pianos a manubrio y de teclado
Por cuatro pesetas se alquila piano a manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.
Fuera de la población precios módicos.
Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.
Calle de Bardales, 11
GUADALAJARA

ANTONIO PAJARES SASTRE

Participa a su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana...	desde 40 pesetas
Gabanes última novedad...	id. 45
Trajes de frac...	id. 130
Idem de levita...	id. 110
Capas...	id. 40
Chalecos de fantasía...	id. 12:50
Pantalones...	id. 12:50
Uniforme de guerrera...	id. 110
Además se admiten géneros para confeccionar trajes...	desde 25

Mayor alta, 25.—Guadalajara

GRAMOPHONOS

Deseando

poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y a precios increíbles por lo económicas.

Gramófonos

desde 50 pesetas á 2.750

Todos con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de la C.ª del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28, pral.